

¿Cómo proceder en caso de dudas e inquietudes?

Usted debe reportar cualquier violación o posibles violaciones que llegue a conocer que vulnere nuestro Código de Conducta, ya sea relacionada con usted, sus subordinados o con terceros. Asimismo, debe solicitar ayuda si en algún momento no está seguro de la acción que debe tomar.

Si no está seguro si debe manifestar algo o no, hágase las siguientes preguntas:

- ¿Es legal la actividad que le preocupa?
- ¿Cumple con el Código de Conducta?
- ¿Se ajusta a nuestros valores?
- ¿Nos expone a riesgos inaceptables?
- ¿Qué pensarían los demás (su jefe, colegas o familia) de esa actividad?
- ¿Qué impresión causaría si se publicara en el periódico?
- ¿Le parece bien a usted?

Puede que guardar silencio o ignorar la situación sea lo más fácil, pero nuestro compromiso es nunca ignorar un problema ético o legal que requiera ser tratado.

Canales para comunicar o despejar dudas

Usted puede buscar ayuda en las instancias encargadas de la ética y cumplimiento del Código establecidas en la Corporación, que se encargarán de asesorarlo de manera imparcial y de protegerlo, manteniendo la confidencialidad de la información que suministre.

Normalmente, su supervisor inmediato será el punto de partida para tratar sus dudas o expresar sus preocupaciones relacionadas con desviaciones a los estándares de conducta.

No se admiten represalias

Cualquier empleado que, de buena fe, busque ayuda, manifieste una inquietud o reporte un comportamiento indebido, está cumpliendo con este Código y está haciendo lo correcto. YPFB no tolerará ningún tipo de represalias contra esa persona.

Tomamos los reclamos sobre represalias muy seriamente, toda acusación de este tipo será investigada con el fin de tomar medidas apropiadas, desde las disciplinarias, incluyendo el despido o las que por norma correspondan.

Si sospecha que usted o alguien que conozca está sufriendo represalias por plantear un caso relacionado a una violación a lo establecido en este Código, debe ponerse en contacto con las instancias encargadas de la ética y cumplimiento del Código en las empresas subsidiarias de la Corporación.





Nuestra Gente

En YPFB, creemos y reconocemos que nuestra gente contribuye al logro de nuestros objetivos organizacionales y a construir una Corporación que se destaque del resto. Estamos comprometidos a crear un entorno de trabajo seguro y profesional en el que se valore la diversidad y la inclusión, donde todos los que trabajen para la Corporación sean tratados con dignidad y respeto.

A este fin:

- ▶ Cumplimos con las leyes y regulaciones aplicables en materia laboral.
- ▶ Buscamos la excelencia empresarial sustentándonos en la excelencia personal y profesional de nuestra gente. Para ello es clave nuestra capacidad para atraer, retener y motivar recursos humanos con talento y habilidades competitivas.
- ▶ No se tolerarán acciones que constituyan hostigamiento y discriminación en el lugar de trabajo.
- ▶ Respetamos los derechos y aspiraciones de nuestra gente, asegurándoles igualdad de oportunidades de trabajo y crecimiento en base a sus méritos, capacidades y talentos.
- ▶ Recíprocamente, el trabajo de nuestra gente debe ser de alta calidad, de acuerdo con los valores y principios de la Corporación.
- ▶ Nos abstenemos de emplear cualquier conducta discriminatoria por motivos de raza, género, edad, ideologías (religiosas, políticas o sindicales), orientación sexual, estado civil, discapacidad o de cualquier tipo.



- ▶ No toleramos ningún tipo de abuso (de poder, agresión física) o acoso (sexual, laboral, psicológico) en ningún lugar de trabajo de la Corporación, contra empleados, contratistas, proveedores o cualquier otra persona.
- ▶ No permitimos un entorno laboral hostil o intimidatorio, incluyendo situaciones en las que los empleados se vean forzados a participar en prácticas laborales inapropiadas para poder “encajar” en el ambiente.
- ▶ Promovemos un adecuado balance entre la vida personal y de trabajo. Cuando sea posible, integraremos a la familia de nuestra gente en actividades sociales y otras relacionadas con nuestra actividad.
- ▶ Respetamos la privacidad de nuestra gente, su tiempo libre y sus actividades fuera de las horas de trabajo, a menos que las mismas afecten el desempeño laboral, la reputación o intereses comerciales legítimos de la Corporación.
- ▶ YPFB cree en la importancia de contribuir con la sociedad y anima a su gente a participar en actividades comunitarias. Las decisiones de nuestra gente sobre si deben aportar tiempo, dinero o recursos propios a actividades políticas o de su comunidad son totalmente personales y voluntarias.
- ▶ YPFB reconoce el derecho de sus empleados a participar en asuntos políticos a título individual.
- ▶ Debe quedar muy claro que su participación en política no compromete a la Corporación.

Nuestra relación con el Estado, Sociedad y Comunidades

Nuestra meta es que el país y las comunidades en las que operamos se beneficien directamente de nuestra presencia, a través de la creación de puestos de trabajo y la promoción del desarrollo nacional. No participaremos en ningún tipo de soborno o corrupción. La corrupción es el auténtico enemigo del desarrollo y progreso humano y nosotros estamos comprometidos con el principio de la transparencia en todas nuestras transacciones. Trataremos de crear una relación constructiva y productiva con todos los medios de comunicación.



Sociedad y Estado

Nuestra principal responsabilidad consiste en maximizar el valor económico generado por la explotación, transformación y comercialización de los recursos hidrocarburíferos para el beneficio del país y de todos los bolivianos.

Cumplimos las leyes, normas y regulaciones que rigen nuestras actividades, incluso excediendo las exigencias con la implementación de mejores prácticas.

Sostenemos relaciones constructivas y respetuosas con las diferentes reparticiones del Estado Boliviano y promovemos las alianzas que buscan soluciones permanentes para temas prioritarios que afecten a la Corporación y al país.

Mantenemos una comunicación fluida con las instancias oficiales locales, departamentales, nacionales e internacionales, relacionadas con nuestro accionar, en la búsqueda de maximizar el valor de nuestras operaciones y de minimizar los riesgos.

En la Corporación YPFB conducimos nuestras actividades de manera responsable con la sociedad boliviana. Apoyamos la Declaración Universal de los Derechos Humanos y aspiramos a que sus principios se apliquen en nuestro entorno.

Queremos hacer la diferencia en la sociedad que servimos. Para ello, desarrollamos nuestras actividades con el objetivo de mantener relaciones sostenibles con la sociedad civil y sus organizaciones.

Trabajamos e interactuamos con pueblos indígenas y comunidades campesinas para mejorar la calidad de vida y el bienestar de las personas en las áreas en que operamos.

Transparencia

Las actividades de YPFB se realizan bajo los principios de transparencia y acceso a la información de naturaleza pública. La transparencia es la práctica y manejo visible de los recursos de la Corporación por parte de ejecutivos y trabajadores, así como la honestidad e idoneidad en sus actos.

Siempre presentaremos información veraz, oportuna, comprensible y confiable para que la población conozca sobre las operaciones y el manejo de los recursos de la Corporación.

Comunicaciones Externas

Buscamos mantener el acceso abierto a la información pertinente para todos los medios de comunicación en forma proactiva, equitativa y oportuna.

Respetamos la independencia de los medios de comunicación y trabajamos activamente para que nuestro accionar y las noticias concernientes a la Corporación sean reportadas en forma imparcial, exacta y objetiva.

Toda información relacionada a la Corporación y sus empresas subsidiarias deberá ser proporcionada solamente por los canales autorizados para el efecto.

Soborno y Corrupción

No se admite ningún tipo de soborno, entendiéndose por tal, dar o recibir una recompensa indebida para influir en el comportamiento de alguna persona, autoridad o empresa con el objeto de conseguir una ventaja.

La oferta, pago, solicitud o aceptación de sobornos, directa o indirectamente, en cualquier forma, es inaceptable en la Corporación.

